



Consejo de Estado anuló licencia ambiental que autorizó a **Ecopetrol** perforación exploratoria en Norte de Santander

El Consejo de Estado declaró nula la licencia ambiental otorgada por la ANLA a **Ecopetrol** para un proyecto de perforación exploratoria en Norte de Santander.

Nación 2 horas atrás



Foto | Redes sociales



Escuchar noticia

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, declaró la nulidad de la Resolución número 0803 del 24 de septiembre de 2012, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó a **Ecopetrol** S.A. una licencia ambiental para desarrollar un proyecto de perforación exploratoria de hidrocarburos en el departamento de Norte de Santander.

La sentencia de única instancia fue proferida el 15 de diciembre de 2025 y responde a la demanda interpuesta por la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'WA, organización que ejerció el medio de control de nulidad contra el acto administrativo expedido por la ANLA.

Puedes leer: ["Sería interesante un debate público": Samper propone contrastar las visiones económicas de Cepeda y De la Espriella](#)

El alto tribunal determinó que la autoridad ambiental omitió la consulta previa en el trámite de la licencia ambiental, un requisito constitucional obligatorio cuando los proyectos de desarrollo afectan territorios o comunidades indígenas. Esa omisión fue el fundamento central para declarar la nulidad del acto acusado.

La consulta previa es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política de Colombia y en convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, y debe surtirse antes de adoptar cualquier medida administrativa o legislativa que pueda afectar directamente a los pueblos étnicos. Su incumplimiento vicia de nulidad los actos que se expidan sin agotar ese procedimiento.

El fallo representa un precedente significativo en materia de derechos territoriales de comunidades indígenas frente a proyectos de explotación de recursos naturales, y supone un revés para **Ecopetrol** en su actividad exploratoria en la región, en un momento en que la petrolera estatal atraviesa

Gobierno de Colombia | Con Dignidad, ¡CUMPLEMOS!

Hoy, los trabajadores de plataformas tienen seguridad social: salud, pensión y riesgos laborales.

Paz Electoral
Impulsando la participación

Indebida Participación en Política

Responsabilidad e implicaciones sobre todos los servidores públicos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | MINISTERIO DEL INTERIOR | REGIONES

Cerro Matoso impulsa el desarrollo en Córdoba:

85% de las labores de construcción de la planta de generación de energía renovable de Cerro Matoso se realizaron con personal local.

38% de la fuerza de trabajo de la planta de generación de energía renovable de Cerro Matoso son mujeres.

50 años de desarrollo sostenible de la industria en Colombia

Cerro Matoso

URRÁ

La combinación de generación hidroeléctrica y solar fortalece nuestra capacidad de entregar energía renovable, eficiente, diversificada y confiable. A través de la Central Hidroeléctrica URRÁ I y los parques solares INTI I y 10.9 MW.

Lo más leído

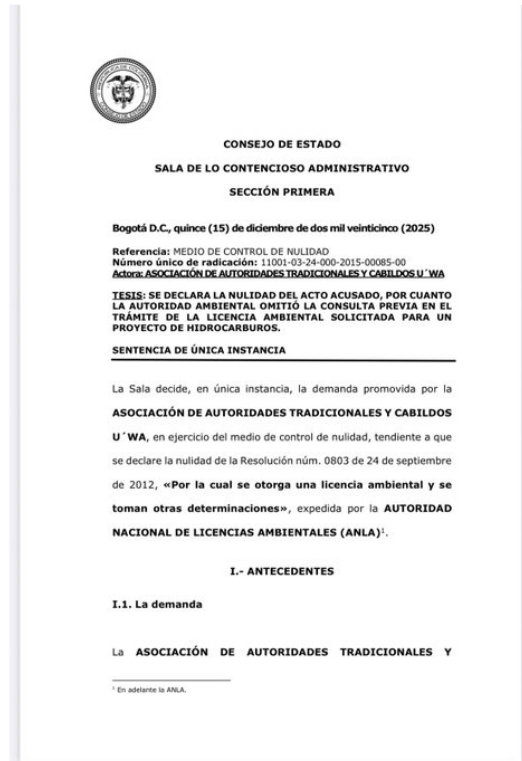
Senado entrega a viuda de Miguel Uribe Turbay la distinción Gran Cruz del Congreso al cumplirse un año de su magnicidio
14 minutos atrás

Orden del Tribunal contra campaña De La Espriella desata reacciones: advierten censura y amenaza a la libertad de expresión
35 minutos atrás

"Ni una sola prueba":

una compleja situación financiera y operacional.

Puedes leer: [Cepeda denuncia supuesto plan de autoatentado de De la Espriella y aviva la tensión rumbo a la segunda vuelta](#)



Alcocer rechaza acusación de De la Espriella de compra de votos y anuncia acciones legales
2 horas atrás

“No podemos cambiar de sistema de salud cada cuatro años”: Pacientes Colombia exige compromisos a Cepeda y De La Espriella
2 horas atrás

General Erick Rodríguez confirma su retiro tras 35 años de servicio en las Fuerzas Militares
3 horas atrás

Últimas noticias



14 minutos atrás

Senado entrega a viuda de Miguel Uribe Turbay la distinción Gran Cruz del Congreso al cumplirse un año de su magnicidio



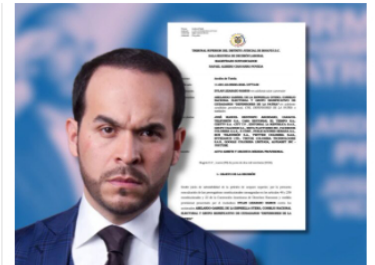
35 minutos atrás

Orden del Tribunal contra campaña De La Espriella desata reacciones: advierten censura y amenaza a la libertad de expresión



2 horas atrás

“Ni una sola prueba”: diputado Mario Fernández Alcocer rechaza acusación de De la Espriella de compra de votos y anuncia acciones legales



2 horas atrás

Tribunal de Bogotá ordena a De La Espriella retirar publicidad con símbolos patrios, frases “Firmes por la Patria” y alusiones militares

LA RAZÓN.CO
diario digital



© 2026 Todos los derechos reservados..

PBX (4) 7811605 - Dirección: Carrera 5 # 68 - 09 —Barrio El Recreo— Montería, Córdoba.

